

Modificación Contrato de suministrosExpte: SU 02/20ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE FUENTES DE AGUA PURIFICADA

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. JAVIER GONZÁLEZ BENITO, actuando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, con C.I.F. Q3718001E, en su condición de Vicerrector de Economía de la misma (P.D.F. por resolución de 7 de febrero de 2022 .BOCYL de fecha 14 de febrero de 2022).

DE OTRA PARTE: D. JAVIER MORENO, actuando en representación de VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A., con CIF A41810920, CL Testar, 8 de Paterna, VALENCIA, según escritura otorgada el 21 de abril de 2016, ante el Notario del Ilustre del Colegio Notarial de Valencia, D. Ángel López-Amo Calatayud, bajo el Número de Protocolo 626.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: Con fecha 01 de diciembre de 2020 se formaliza el contrato entre la Universidad de Salamanca y la empresa VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A. con CIF A41810920, para la contratación del expediente SU 02/20: "ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE FUENTES DE AGUA PURIFICADA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA". La cláusula QUINTA del citado contrato establece que el plazo de ejecución del contrato es desde que transcurran como máximo siete días desde la recepción de conformidad de la última de las fuentes hasta el día 31 de agosto de 2021. En este contrato se establecen tres eventuales prórrogas de un año de duración cada una de ellas.

SEGUNDO: En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, en el apartado N (MODIFICACIÓN DEL CONTRATO) del cuadro de características del contrato, se contempla, entre otros supuestos, incrementar o disminuir el su caso las fuentes de agua, como

Página 1 de 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ BENITO JAVIER	23-10-2023 09:47:05
MORENO MORENO JAVIER	20-10-2023 13:22:27

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 3



ID DOCUMENTO: m65x7ke6pM
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



consecuencia de la variación del número de centros o del número de máquinas de un centro que ya dispone de fuentes, con el límite del 20% del precio del contrato.

De acuerdo con esto, mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2023, la Vicerrectora de Estudiantes de la USAL solicita la colocación de una fuente en el Edificio Peñuelas, donde está ubicado el Centro de Acondicionamiento Físico del Servicio de Educación Física y Deportes, debido al elevado número de usuarios de este Centro de actividad física. Los gastos correspondientes a esta fuente se cargarán a la aplicación presupuestaria 18.02.69.324M.H.05 del Servicio de Educación Física y Deportes. Con fecha 06 de junio de 2023, el responsable de dicho centro de coste, Director SEFYD, autoriza dicho gasto. Por otra parte, mediante escrito de fecha 07 de junio de 2023, desde el Servicio de Secretaría y Asuntos Generales de la USAL se solicita la colocación de una fuente en el espacio de la Antigua Capilla del Rectorado, ya que se celebran regularmente actos y reuniones que requieren suministro de agua para los asistentes: Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones y videoconferencias entre otros. El Rector dio instrucciones precisas prohibiendo la utilización de botellas de plástico para los mismos, lo que lleva a acarrear garrafas de agua desde las fuentes situadas en las plantas superiores para el llenado de las jarras. Es por ello que se solicita la instalación de una fuente de agua en un espacio de la planta baja cercano a la Antigua Capilla para evitar este trastorno. Los gastos correspondientes a esta fuente se cargarán a la aplicación presupuestaria 18.02.30 322CM02 de Servicios Centrales. Con fecha 28 de agosto de 2023, el responsable de dicho centro de coste, Gerente, autoriza dicho gasto.

TERCERO: Con fecha 01 de septiembre de 2023, por Resolución del Rector se aprueba iniciar los trámites para dicha modificación. Con fecha 14 de septiembre de 2023, la empresa **VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A.** con CIF **A41810920** muestra su conformidad con la modificación del contrato de referencia. Con fecha 18 de septiembre de 2023, el Área Jurídica de la Universidad de Salamanca informa con carácter favorable la petición de modificación del contrato y con fecha 03 de octubre de 2023 el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca hace constar la conformidad con la propuesta de modificación del expediente **SU 02/20**.

CUARTO: Con fecha 06 de octubre de 2023, el Rectorado de la Universidad de Salamanca resuelve modificar las condiciones contractuales del expediente **SU 02/20**: **"ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE FUENTES DE AGUA PURIFICADA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA"** para la inclusión de dos fuentes de agua, una fuente en el Edificio Peñuelas, donde está ubicado el Centro de Acondicionamiento Físico del Servicio de Educación Física y Deportes y otra fuente en el espacio de la Antigua Capilla del Rectorado

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ BENITO JAVIER	23-10-2023 09:47:05
MORENO MORENO JAVIER	20-10-2023 13:22:27



ID DOCUMENTO: m65x7ke6pM
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: La Empresa VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A. se compromete a modificar las condiciones contractuales del expediente de contratación SU 02/20: "ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE FUENTES DE AGUA PURIFICADA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA" consistente en la inclusión en la tercera prórroga del contrato dos nuevas fuentes de agua, una fuente en el Edificio Peñuelas, donde está ubicado el Centro de Acondicionamiento Físico del Servicio de Educación Física y Deportes y otra fuente en el espacio de la Antigua Capilla del Rectorado.

La estimación del importe a modificar se realiza computándose 11 meses de duración desde el día 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, por un importe total en B.I. de 348,70€ (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS), según el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias y anualidades:

ANUALIDAD	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	TOTAL	%IVA	BASE IMPONIBLE	CUOTA IVA
2023	18.02.30 322C.M.02 203.00	46,46 €	21%	38,40 €	8,06 €
2023	18.02.30 322C.M.02 213.00	11,07 €	21%	9,15 €	1,92 €
2024	18.02.30 322C.M.02 203.00	123,90 €	21%	102,40 €	21,50 €
2024	18.02.30 322C.M.02 213.00	29,52 €	21%	24,40 €	5,12 €
2023	18.02.69 324M.H.05 203.00	46,46 €	21%	38,40 €	8,06 €
2023	18.02.69 324M.H.05 213.00	11,07 €	21%	9,15 €	1,92 €
2024	18.02.69 324M.H.05 203.00	123,90 €	21%	102,40 €	21,50 €
2024	18.02.69 324M.H.05 213.00	29,52 €	21%	24,40 €	5,12 €
TOTAL		421,93 €		348,70 €	73,23 €

SEGUNDA: La modificación de referencia supondrá la variación económica en el gasto autorizado para el mencionado contrato según lo referido en la cláusula primera.

TERCERA: Se mantienen en vigor el resto de las cláusulas de los contratos suscritos con fecha 01 de diciembre de 2020, contrato de la primera prórroga de fecha 20 de julio de 2021, contrato de modificación de fecha 13 de diciembre de 2021 y contrato de modificación de fecha 11 de diciembre de 2022.

En prueba de conformidad se firma el presente

MORENO
MORENO JAVIER
- 52409902D

Firmado digitalmente
por MORENO MORENO
JAVIER - 52409902D
Fecha: 2023.10.20
13:22:27 +02'00'

Página 3 de 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ BENITO JAVIER	23-10-2023 09:47:05
MORENO MORENO JAVIER	20-10-2023 13:22:27

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 3 / 3



ID DOCUMENTO: m65x7ke6pM
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

